



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 148.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE LA TERCERA SECRETARIA NATHALIA MUJICA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LOS DÍAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "2ª REUNIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL PANTANAL".

Asunción, 20 de febrero de 2018

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 20/2018 del 8 de febrero de 2018, por medio del cual el Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático proporcional a favor de la Tercera Secretaria Nathalia Mujica, funcionaria de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 22 y 23 de febrero del año en curso, con el fin de participar de la "2ª Reunión Técnica para el Desarrollo Integral y Sustentable del Pantanal". La organización del evento cubrirá los gastos de traslado y alojamiento.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país del Anexo del Decreto N° 8452/2018, en la Tabla Complementaria en el punto 2, que dice: "Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto".

La Resolución N° 66/2018, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establece los requerimientos para su Rendición de Cuentas", en el Art. 6 punto 1)... Que copiado dice: "Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión del porcentaje del viático en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 1.308.336** (Guaraníes un millón trescientos ocho mil trescientos treinta y seis), equivalente al 30% de los viáticos, a favor de la Tercera Secretaria **Nathalia Mujica**, funcionaria de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 22 y 23 de febrero del año en curso, con el fin de participar de la "2ª Reunión Técnica para el Desarrollo Integral y Sustentable del Pantanal".

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 148.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE LA TERCERA SECRETARIA NATHALIA MUJICA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LOS DÍAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "2ª REUNIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL PANTANAL".

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____

